



BEAR CREEK MINING SAC
(LA “EMPRESA”)
CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL

GENERAL

El propósito de este Código de Ética Empresarial (el “Código”) es promover la integridad, impedir las infracciones y ayudar a todo el personal de la Empresa en la toma de decisiones relativas a los asuntos de la Empresa. En el Código se describen los principios básicos que orientan los asuntos de la sociedad, aunque aborda algunas situaciones específicas, no es exhaustivo. Se recomienda al personal consultar con la Gerencia General, Controller / Oficial de Cumplimiento, o Gerencia Legal para la dirección sobre temas específicos, conflictos o potenciales conflictos.

EL CÓDIGO

La Empresa, su alta gerencia, los funcionarios, empleados y consultores (**las “personas sujetas”**) llevarán a cabo sus actividades y negocios con honestidad integridad, utilizando las normas de ética, y tratar de manera justa y profesional con los inversionistas, clientes, proveedores, competidores y empleados. Todas las personas sujetas deberán cumplir con los mencionados principios generales y, más específicamente con:

Correcto Registro Financiero

Mantener registros que reflejen con exactitud las operaciones de la empresa. Los estados financieros deberán ser preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas del mercado de valores. Los estados financieros serán preparados con los más altos niveles de integridad.

El cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones

Cumplir con la legislación aplicable, las normas y los reglamentos de cada jurisdicción en la que la empresa hace negocios.

Conflicto de intereses

Tratar de evitar todas las situaciones que puedan ser percibidas como un conflicto o que tengan la posibilidad de entrar en conflicto con sus deberes para con la Empresa. En el caso de cualquier conflicto o potencial conflicto de intereses, y la persona en cuestión es un empleado, esa persona deberá comunicarlo inmediatamente a su supervisor inmediato y al Gerente General o Controller / Oficial de Cumplimiento o Gerencia Legal. Si ese individuo implicado en cualquier tipo de conflicto o potencial conflicto de interés es una de las tres personas indicadas debe notificar inmediatamente a cualquiera de las otras dos partes y la que recibió la información deberá ponerlo en conocimiento y debatir la situación con el CEO de la Compañía (Bear Creek Mining Corporation).



Sin ningún tipo de limitación y a manera de ejemplo, los conflictos de intereses pueden existir si una persona:

- Acepta un regalo, el servicio, el pago u otros beneficios de más de un valor nominal de un competidor, proveedor o cliente de la empresa, o cualquier otra entidad u organización con la que la empresa tiene negocios o trata de hacer negocios. Para mayor claridad, sin embargo, el siguiente será admisible y no se considerará como un conflicto en este código:
 - Curso normal de reuniones de negocios y eventos patrocinados por clientes o proveedores;
 - Cualquier regalo, servicio, pago u otros beneficios que ha sido confirmado concretamente, por la Gerencia General o el Controller / Oficial de Cumplimiento, de no ser una influencia indebida y por lo demás aceptable de conformidad con los requisitos del código.
- Presta a, toma de, o tiene un interés material (igual o de lo contrario) de una competencia, proveedor o cliente de la empresa, o cualquier otra entidad u organización con la que la empresa tiene negocios o trata de hacer negocios;
- Aceptar una compensación (en cualquier forma) para servicios prestados por la empresa de cualquier otra fuente que no sea la empresa, como en el caso de un accionista o de un socio de la empresa;
- Sirve (o un miembro de la familia inmediata de la persona sujeta sirve) como director, oficial, socio, consultor o empleado, o sirva en cualquier otro papel importante, o que alguna de esas personas tiene un interés financiero importante (como cualquier capital significativo interés) cualquier competidor, proveedor o cliente de la empresa, o cualquier otra entidad u organización con la que la empresa tiene negocios o trata de hacer negocios, a menos que dicho servicio o el interés es específicamente revelados a y aprobado por la nominación y comisión de dirección empresarial.
- Actúa como un intermediario, el que encuentra u otro intermediario en beneficio de un tercero en las transacciones de la empresa o a sus intereses;
- A sabiendas compite con la empresa o desvía la oportunidad de negocio de la empresa;
o
- Realizar actividad significativa que impida su capacidad de dedicar tiempo y atención a sus responsabilidades con la empresa

Oportunidades corporativas

No (i) tome para sí mismos las oportunidades que pertenecen a la empresa o se descubra a través de la utilización de los bienes de la empresa, los activos, la información o la posición, (ii) la utilización de bienes, activos, para obtener beneficios personales, o (iii) competir con la



compañía. Las personas tenemos el deber con la empresa para avanzar con el interés legítimo de cuando la oportunidad de hacerlo.

Divulgación, Comunicación, Confidencialidad y Negociación de Acciones

Cumplir con la Divulgación de la Empresa, Confidencialidad y Política Información Privilegiada

Respeto y Tolerancia

No toleramos ningún tipo de discriminación, intimidación o acoso por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, estado civil, incapacidad física o mental, origen nacional o étnico o creencias religiosas.

Los empleados tienen derecho a trabajar en un ambiente que es respetuoso de su dignidad, derechos, necesidades y las diferencias individuales.

Las normas ambientales

La compañía de exploración, las operaciones de minería y desarrollo mediante mejores prácticas ambientales con el objetivo de proteger la salud humana, minimizar el impacto sobre el ecosistema y el retorno de sitios de exploración y minería de alta calidad medioambiental en cumplimiento de todas las leyes y regulaciones ambientales.

Salud y Seguridad

Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables en todos los sitios de la empresa y cumplir con todas las leyes concernientes a la salud y seguridad ocupacional y los reglamentos.

Contribución a las comunidades locales

Realizar las operaciones de la Compañía con el fin de respetar y potenciar la situación económica y social de las comunidades en las que opera la Compañía.

Las operaciones internacionales y las prácticas de la empresa

Conocer y obedecer las reglas, las normas y los reglamentos de cada país donde las personas sujetas actúan en nombre de la empresa y de conformidad con las leyes y las prácticas comerciales locales (en la medida de lo permitido por las leyes aplicables, normas y regulación). La empresa reconoce que las leyes, reglamentos, las prácticas comerciales y las costumbres varían en todo el mundo y que, en algunos casos, pueden ser diferentes de las leyes, normas, reglamentos, las prácticas de negocio y de costumbres de Canadá.

No obstante, lo anterior, las personas sujetas deberán cumplir con todas las leyes aplicables relativas a las prácticas corruptas en el extranjero.

Tratar con funcionarios públicos

Ni directa o indirectamente realizar pagos a funcionarios públicos con el fin de ayudar a la empresa para llevar a cabo su negocio a menos que no exista ninguna alternativa razonable ha



dicho pago, no se está haciendo el pago para inducir al funcionario a un mal uso de su posición, el pago no es ilegal bajo la jurisdicción de las leyes o las relativas a las prácticas corruptas en el extranjero, y el pago es registrado e identificado correctamente en los documentos contables.

Las prestaciones que se ofrecen

No ofrecer regalos u otros beneficios personales a otros que podrían considerarse extravagantes o refleje desfavorablemente en la empresa.

Beneficios recibidos

No solicitar ni recibir regalos u otros beneficios personales de las personas que están realizando o que deseen hacer negocios con la empresa, que podría considerarse que se quiere incidir en la opinión del receptor o el comportamiento que involucren a la compañía.

Otras entidades para ser ético

Todos los esfuerzos razonables para garantizar que las empresas y los particulares con los que la empresa no tenga material también altos estándares éticos.

Uso de Tercero

No usar terceros u otro no-empleados para eludir leyes aplicables o de cualquier otro modo participar en prácticas que son contrarias al código.

Fomentar la presentación de cualquier comportamiento ilegal o carente de ética

Hablar con los supervisores, directores u otro personal apropiado cuando no hay ninguna ambigüedad acerca de la adecuada acción legal o ética a tomar en una situación particular e informar de inmediato cualquier posible violación del Código o cualquiera de las demás políticas de gobernabilidad corporativa, incluyendo, sin limitación, la revelación, confidencialidad, Política y tráfico de información privilegiada (colectivamente, “Violaciones potenciales”), la Contabilidad o cualquier preocupación tal como se define en la política de la empresa denunciante, para el Presidente del Comité de Auditoría de conformidad con la política de la empresa denunciante. La Compañía no permitirá que las represalias para los informes de las violaciones potenciales que se hacen de buena fe.

CUMPLIMIENTO, EJECUCIÓN Y RENUNCIA

Cumplimiento del código

Es responsabilidad de todas las personas sujetas a ser conscientes de sus obligaciones en virtud del, y para cumplir con, el Código. En caso de duda, una persona sujeta espera recabar aclaraciones de su supervisor inmediato o del Controller / Oficial de Cumplimiento.

Todas las violaciones del Código se pondrán inmediatamente en conocimiento del Controller/Oficial de Cumplimiento de la empresa. Todos los informes a un individuo de las



Bear Creek Mining SAC
Av. República de Panamá 3505 - Of. 601, San Isidro, Lima, Perú
Telf. (511) 222 0922 / (511) 222 0854 / Fax (511) 421 4009
www.bearcreekmining.com

violaciones se mantendrán en secreto salvo si es requerida por la ley. Las personas que violan el Código pueden ser objeto de medidas disciplinarias, incluyendo el despido.

Informes

Cualquier persona que desea informar una infracción del Código, una Potencial Violación, o si tiene alguna pregunta relacionada al Código o su aplicación a la sociedad y / o personas sujetas puede presentar una petición al Controller/Oficial de Cumplimiento de la empresa por escrito, por teléfono o correo electrónico en consecuencia a la Política de Denunciantes de la Empresa de la siguiente manera:

Por escrito:	Bear Creek Mining
Atención:	Controller / Oficial de Cumplimiento Av. República de Panamá 3505, San Isidro Lima, Perú
Por teléfono:	(51) 01 2220922
Correo electrónico:	lchirinos@bearcreekmining.com

Modificación y Renuncia

El Código sólo podrá ser modificado o suspendido por la Gerencia General en su sola discreción. Tras dicha renuncia o enmienda se encargarán de efectuar la exención o modificación comunicándolo apropiadamente a todos los trabajadores e involucrados de acuerdo con las circunstancias.

COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

Para garantizar que todas las personas sujetas son conscientes y educadas sobre el Código, la Compañía realizará una copia del Código a disposición de todas las personas sujetas y ellas serán informadas siempre que se hagan cambios significativos al Código.

FECHA DE VIGENCIA

Revisada, Aprobada y Adoptada el 02 de enero de 2018.